

RESOLUCION

N° 91 / 89

EXPEDIENTE N° 5165/88

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.503

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la instalación de una línea telefónica en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 la "Compañía Argentina de Teléfonos S.A.", informa que se encuentra en condiciones de proceder a la instalación mencionada, previo pago del cargo correspondiente que asciende a A 38.458,85.-

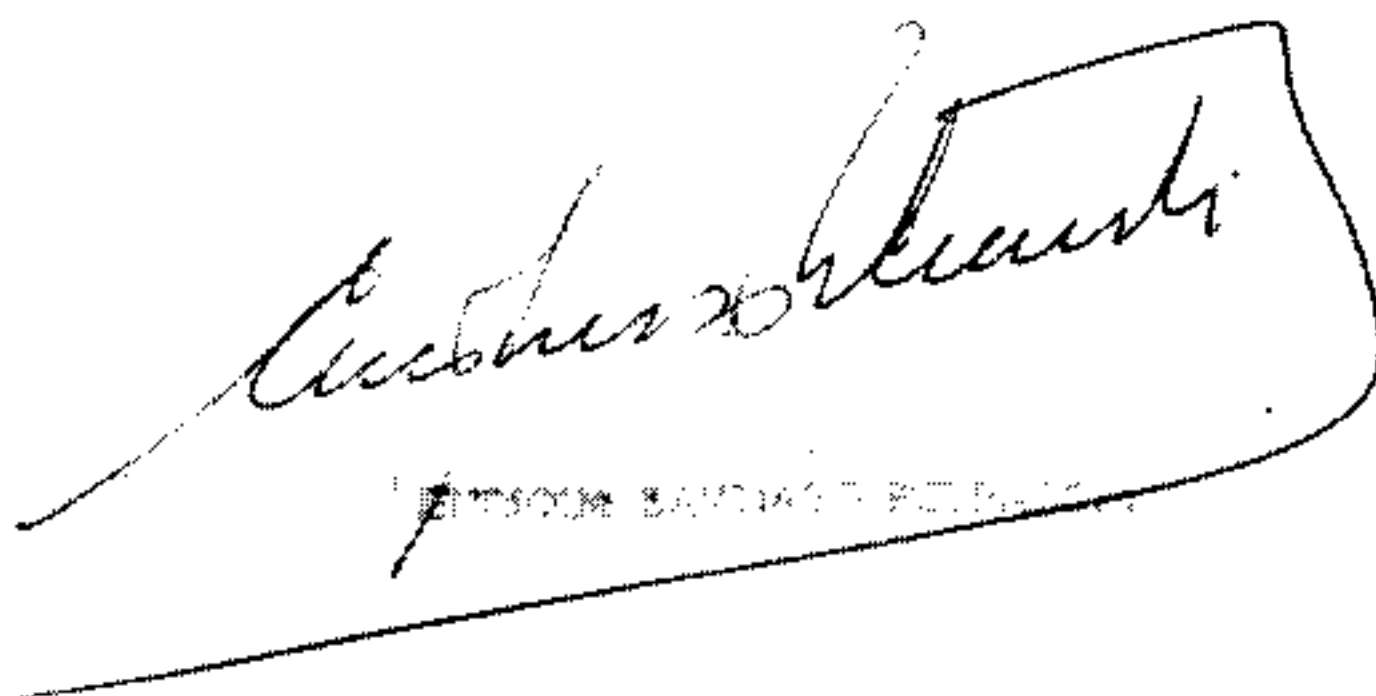
Que conforme surge de la constancia obrante a fs. 31, el costo total del servicio asciende a A 44.788,59.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza la suma de AUSTRALES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 44.788,59), para ser destinado al pago a la "COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A." por la instalación de una línea telefónica, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) El gasto que demande la presente, será imputado a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



Carlos María de Cossío

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN